

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-09
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	MATRIZ DE CONCEPTO TÉCNICO DE SERVICIOS	VIGENCIA:	30-05-2014
		Página 1 de 1	

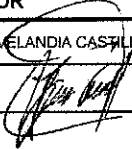
A. IDENTIFICACIÓN DEL INSUMO

1. NOMBRE GENÉRICO	CONVOCATORIO PÚBLICA N° 056 DE 2015
3. PROVEEDOR	ESTRUCTURAS Y ACABADOS INTEGRALES
4. ESPECIFICACIONES: EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAISAJISMO EN LA FASE 1 FRENTE AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE.	

B. EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN

5. LO HA UTILIZADO ANTERIORMENTE	SI ☒	NO ☐				
6. EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ES INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?						
SI ☐ NO ☒						
PORQUE ?	EL NOMBRE NO ES TRASCENDENTAL PARA EL INSTITUTO					
7. RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS?						
SI ☒ NO ☐						
PORQUE ?	DOCUMENTOS TÉCNICOS:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CUMPLE	NO CUMPLE	X	
CUMPLE	NO CUMPLE					
X						
	Teniendo en cuenta los servicios descritos anteriormente, se deben suministrar los equipos requeridos para garantizar la operación: Vibro compactador Botcat Equipo de perforación para estructuras de concreto (Taladro Especializado y Herramientas para fijaciones mecánicas) Equipos para nivelación de terrenos (Topografía). Kit de rescate. Sistemas de señalización, delimitación y control de acceso Folio:249					
	EQUIPO DE TRABAJO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CUMPLE	NO CUMPLE	X	
CUMPLE	NO CUMPLE					
X						
	10.1 Ingeniero civil o Arquitecto como Director de obra con siete (7) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004 Folio: 069					
	10.2 Ingeniero civil o Arquitecto como Residente de obra con cinco (5) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004 Folio:077					
	10.3 Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional. (SISO). con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004 Folio: 107					
FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO CONVOCATORIA				
Personal capacitado y con la documentación requerida por la norma técnica Colombiana		100				
Experiencia en el objeto contractual		100				
Equipo y herramienta especializada para el desarrollo del contrato		100				
TOTAL		300				
FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO CONVOCATORIA				
Experiencia y cumplimiento en contrato anteriores		400				
precio		300				
Capacidad técnica		300				
TOTAL		1000				
PUNTAJE PROVEEDOR		PUNTAJE PROVEEDOR				
		90				
		80				
		90				
		260				
		350				
		300				
		260				
		910				
8. CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:						
SI ☒ NO ☐						
PORQUE ?	Se habilita la propuesta.					

C. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

18. NOMBRE (S):	CARLOS JULIO VELANDIA CASTILLO		
FIRMA (S):		FECHA	DD 23 MM 10 AAAA 2015
CARGO:	Coordinador	DEPENDENCIA	Grupo Infraestructura
NOMBRE (S):			
FIRMA (S):		FECHA	D MM AAA
CARGO:		DEPENDENCIA	
Nota: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			